

CON 45/17

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de octubre de 2017

Siendo las 10:12 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato "Servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales y mantenimiento de iluminación, sonido, maquinaria y audiovisuales en el Teatro Auditorio Municipal "Adolfo Marsillach" de San Sebastián de los Reyes" integrada por las siguientes personas:

Presidente: D^a M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Vocales: D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Ismael García Ruíz (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D^a. Lucía S. Fernández Alonso (P.P.)

El presupuesto base de licitación asciende a 364.800 € y un IVA repercutido de 76.608 € para dos años de prestación de servicio, a razón de 182.400 € por año con un IVA repercutido anual de 38.304 €, conforme los siguientes precios unitarios y número de horas previsto:

El precio unitario máximo del contrato (precio/hora) se fija en 19,00 €/hora (IVA excluido)

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- UTE Crambo Alquiler S.L. e Industrias Orquestales S.L.
- Eulen, S.A
- Montajes Escenicos Globales
- Sonomaster

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
UTE Crambo Alquiler S.L. e Industrias Orquestales S.L.	<p>A la mercantil Crambo Alquiler S.L. le falta acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solvencia técnica: ❖ Declaración responsable del licitador de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados

	<p>expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A efectos de de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y lo que constituyen el objeto del contrato, se estará a la clasificación empresarial aplicable referido a grupo y subgrupo; caso de no existir clasificación deberán coincidir los dos primeros dígitos de los códigos CPV previsto para el contrato y el previsto para la actividad que se declare a efectos de la experiencia.</p> <p>Criterio de selección: Deberán acreditarse con certificados de buena ejecución al menos tres contratos en los últimos cinco años con objeto semejantes al previsto en este pliego por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de 13.059,90 € (50% de 26.119,80 € al ser una UTE).</p> <p>❖ Declaración de la plantilla media anual de la empresa, donde se describa su formación profesional y especialización, experiencia, reciclaje y la formación continua recibida, debiendo contar con la suficiencia laboral técnica correspondiente a cada puesto de trabajo. En concreto, deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">-Un Director Técnico, con experiencia en dirección de espacios escénicos, medios técnicos y humanos.-Un técnico oficial de 1ª de iluminación-Un técnico oficial de 1ª de sonido/audiovisuales-Un técnico oficial de 1ª de maquinaria-Dos auxiliares técnicos para realizar tareas de iluminación, sonido y maquinaria, indistintamente. <p>A la mercantil Industrias Orquestales S.L. le falta acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.➤ Declaración empresas pertenecientes a un mismo grupo.
Montajes Escénicos Globales	<ul style="list-style-type: none">➤ Declaración empresas pertenecientes a un mismo grupo.
Sonomaster	<ul style="list-style-type: none">➤ Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.➤ Declaración empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Se procede a requerir la documentación otorgándose un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:35 horas de todo lo cual, como Secretario,
doy fe:

LA PRESIDENTA

Fdo M^a Ángeles Barba Corpa



EL SECRETARIO

Fdo. Juan Carlos Sanchez González